



ANUNCIO

Con el objetivo de paliar la crisis económica y social producida a causa del CoVid-19 y de mejorar la prestación de servicios municipales, contando con subvenciones de la Diputación de Córdoba y la Junta de Andalucía, este ayuntamiento convoca los siguientes **PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL**:

➤ **MONITOR/A DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

- DURACION: 6 meses
- HORARIO: 4 horas diarias (mañana o tarde)
- TITULACIÓN EXIGIDA: Bachillerato o FP grado medio

➤ **MONITOR/A DE ACTIVIDADES CULTURALES Y BIBLIOTECA:**

- DURACION: 6 meses
- HORARIO: 4 horas diarias (mañana o tarde)
- TITULACIÓN EXIGIDA: Bachillerato o FP grado medio

➤ **MONITOR/A DEPORTIVO:**

- DURACION: 6 meses
- HORARIO: 4 horas diarias (tarde)
- TITULACIÓN EXIGIDA: Bachillerato o FP grado medio en actividades técnico-deportivas

➤ **MONITOR/A DE ACTIVIDADES DE ROBÓTICA Y WEB:**

- DURACION: 2 meses
- HORARIO: 4 horas diarias (mañana)
- TITULACIÓN EXIGIDA: Bachillerato o FP grado medio en informática y comunicaciones

➤ **PEÓN PARA PINTURA:**

- DURACION: 2 meses
- HORARIO: Jornada completa

➤ **ADMINISTRATIVO/A:**

- DURACION: 6 meses
- HORARIO: Jornada completa
- TITULACIÓN EXIGIDA: FP grado superior en rama administrativa o grado universitario en administración.

✓ Las bases de las diferentes convocatorias pueden consultarse en la Sede Electrónica del Ayuntamiento o en el Tablón de Anuncios. El modelo de solicitud puede recogerse en las oficinas municipales.

✓ **PLAZO DE SOLICITUDES:** Hasta el **viernes, 12 de junio** de 2020.

✓ **DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:** DNI, Currículum Vitae actualizado y documentación acreditativa de los méritos alegados.

✓ Las contrataciones darán comienzo durante los meses de julio, agosto y septiembre.

En Fuente Carreteros, a 29 de mayo de 2020

EL ALCALDE

Código seguro de verificación (CSV):

3C80 28CF E9BA 95F3 B8E2



3C8028CFE9BA95F3B8E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 29/5/2020